**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE**

 Secretaría Municipal

El Infrascrito Sr. Alcalde Municipal, certifica el **Acuerdo Municipal Nº 2 Acta Nº 17** de la sesión extraordinaria del **08/05/2020**, que en su parte conducente, dice:

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando:

I.- Que a nivel del Gobierno Central y Asamblea Legislativa siguen manteniendo vigente la Emergencia Nacional por el COVID-19, contando para ello con el Decreto Legislativo No. 639, de fecha 5 de mayo del año 2020, creando en dicho Decreto la **LEY DE REGULACIÓN PARA EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, OBSERVACION Y VIGILANCIA POR COVID-19**. De igual forma se cuenta con el Decreto Ejecutivo No. 24, de fecha 9 de mayo del año 2020, mediante el cual se mantienen las habilitaciones previstas en el Art. 8 de la **LEY DE REGULACIÓN PARA EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, OBSERVACION Y VIGILANCIA POR COVID-19,** en relación con el Decreto Ejecutivo ya mencionado.

II.- Que en esta Municipalidad se han mantenido activo diversos servicios esenciales tales como: Recolección y trasladado de los de desechos sólidos generados en el Municipio de San Vicente, por medio de la Unidad de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad, Barridos de calles, Alumbrado Público, atención a contribuyentes por parte de la Unidad Tributaria y Financiera de la Municipalidad, Registro del Estado Familiar en el asentamiento de defunciones, Gestión de Riesgo y Medio Ambiente, y demás personal de diversas unidades que le siguen dando atención a la Emergencia del COVID-19, en el Municipio de San Vicente, por lo que, el Concejo Municipal de San Vicente, considera necesario dar un aporte económico, al personal que se han desempeñado, prestando sus servicios y atendiendo dicha Emergencia por la cantidad de: **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($125.00 ),** en concepto de viáticos para alimentación y transporte el cual vendrá a palear la economía del grupo familiar del empleado en el marco de la Emergencia. Dicho viatico será cancelado del proyecto: “ATENCIÓN **A EMERGENCIA POR PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, FASE II, MUNICIPIO DE SAN VICENTE”,**

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA: 1)** Aprobar el pago de viáticos por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($125.00),** al personal que se encuentra prestando sus servicios y dando atención en la Emergencia provocada por el COVID.19, el cual deberá hacerse efectivo en el mes de mayo del año 2020. 2) Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele dicha cantidad, al personal que labora, prestando sus servicios y atendiendo dicha Emergencia; tomando en cuenta las planillas de parte de Recursos Humanos. 3) Se instruye a la Jefe de Recursos Humanos, para que elabore las planillas respectivas, tomando en cuenta el reporte del Jefe de la Unidad respectiva, en el cual deberá detallar con exactitud, el personal que presta sus servicios y atendiendo la Emergencia. Debiendo cerciorarse que dicho personal esté desde los inicios o se hayan ido incorporando en el desarrollo de dicha Emergencia, provocada por el COVID-19. COMUNIQUESE.

Es conforme con su original que se guarda en la Secretaría Municipal.

**Lic. Manuel de Jesús Portillo Secretario Municipal**